

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de Encargado de Biblioteca, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos (Aprobada por Resolución 351/2020, de 10 de febrero, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 44, de 4 de marzo de 2020).

### **ANUNCIO DEL TRIBUNAL**

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados de la primera prueba de la oposición celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2020, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º.- Alegaciones a las preguntas del primer ejercicio.

Analizadas las alegaciones presentadas, el Tribunal Calificador ha acordado:

Anular la pregunta nº 35 al considerar que ninguna de las opciones de respuesta es correcta.

Anular la pregunta nº 75 al entender que el enunciado de la pregunta es ambiguo por lo que puede inducir a confusión en el momento de elegir cuál es la opción de respuesta correcta.

Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes al considerar el Tribunal Calificador que tanto los enunciados de las preguntas como las opciones de respuesta son válidas, están correctamente formuladas, ajustándose en su totalidad al temario establecido en la convocatoria y a la legislación vigente, sin que su redacción pueda inducir a confusión.

2º.- Alegaciones relativas a la revisión de puntuaciones.

Analizadas todas las alegaciones presentadas y revisadas las hojas de respuestas de cada una de las personas aspirantes que así lo han solicitado, el Tribunal ha acordado:

Estimar la alegación presentada por Laura Ilarregui Azcona al producirse un error en el cómputo de una de las respuestas del ejercicio.

Desestimar la alegación presentada por Aritz Azpilicueta Vergara al no advertir error alguno en la corrección de su examen.

3º.- Una vez aplicado lo dispuesto en los apartados anteriores el Tribunal Calificador ha acordado recalcular las puntuaciones de todas las puntuaciones de las personas aspirantes que realizaron la primera prueba el día 28 de noviembre de 2020 y publicar los siguientes listados en el que se incluirán tanto los aspirantes que realizaron la prueba el día 28 de noviembre como los que la realizaron el día 21 de diciembre:

- Relación de personas con las calificaciones definitivas obtenidas en la primera prueba por orden de puntuación.

- Relación de personas que han aprobado la primera prueba y acceden a la segunda.

- Relación de personas que han suspendido la primera prueba.

4º. Convocar a las personas aspirantes que de acuerdo con lo establecido en la base 6.3.1 de la convocatoria acceden a la siguiente prueba, a la realización de la segunda prueba de la oposición el **día 13 de febrero de 2021, sábado, a las 10:00 horas** en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra, Campus Arrosadía de Pamplona. La realización de la prueba constará de tres supuestos prácticos planteados por el Tribunal. La distribución de personas aspirantes, así como las instrucciones relativas a la realización de la prueba, se publicarán en la ficha de la convocatoria con carácter previo a la realización de la misma.

5º. Informar a las personas interesadas que contra estos resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)) a efectos de su notificación a los interesados y para su general conocimiento.

El Secretario del Tribunal